

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Eva Cerdán Diago
D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio José Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y tres minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Educación y Turismo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación y Turismo, D^a. Elisa Floría Murillo, por la Intervención General, y D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, con el

fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 21 de octubre de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (28 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

Interpelaciones (1 asunto a tratar)

30. [VOX] ¿Piensa prorrogar el Convenio de colaboración suscrito el año 2024 entre el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U, y la entidad ZUSUP, S.L, para la organización del evento LUZIR durante las fiestas de Navidad de este año? ¿Tiene previsto un sistema alternativo, como la licitación pública, para la cesión de uso del espacio público del Parque Grande? [Cod. 13.769]

Sra. Presidenta: Adelante, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesia: Se acordará, señora Consejera, que el año pasado este tema suscitó muchas críticas y mucha controversia en esta comisión. Y, efectivamente, en este convenio está previsto, en el convenio que suscribieron ustedes el año pasado, estaba previsto la posibilidad de una prórroga, si hay acuerdo entre las partes. Yo no sé si por parte de la entidad ZUSUP lo ha solicitado o si por parte de ustedes... ,lo han previsto, lo han aceptado, no lo sabemos. La verdad es que las dudas, bueno, se las he enumerado aquí en el texto de la interpelación. El hecho de que fuera una sociedad municipal la que

disponga de la cesión de un espacio público nos parece bastante sorprendente. El hecho de que esa cesión se hiciera sin contraprestación económica alguna, el hecho de que esa cesión se hizo sin licitación pública, sin publicidad ni libre concurrencia... y, por último, el que tampoco se suscribiera o se le exigiera a esa entidad un seguro de responsabilidad civil. La verdad es que todo lo que rodeó aquella concesión fue bastante insólito, bastante raro, bastante opaco también. Y la verdad es que nos gustaría saber si quieren, o pretenden, perseverar en el error, y ver si tienen previsto, efectivamente, realizar algún tipo de evento similar y en las mismas condiciones, o por el contrario se han planteado, a la vista de las numerosas críticas que recibieron el año pasado, si piensan realizar algo así, el modificar los procedimientos y los criterios de adjudicación.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues mire, le contesto, no hemos prorrogado el convenio, en este caso Y sí que estamos trabajando en una opción alternativa, pero no va a tener el formato de licitación pública, y va a tener el formato de convenio de colaboración igual que tuvo el formato de convenio el año pasado. Le respondo también a las dudas que manifiesta en su interpelación. En cuanto a las dudas de que una sociedad municipal dispusiera de la cesión de uso privativo de un espacio a una entidad privada, pues Zaragoza Cultural, dentro de sus competencias, como medio propio que somos del Ayuntamiento de Zaragoza, formalizamos, como le digo, un convenio de colaboración, sin perjuicio todo ello de que se otorgará la correspondiente licencia de uso privativo de suelo público al promotor de la actividad, como así se hizo, un acto que autorizó la ocupación de la vía pública.

Nos habla también en su interpelación de las dudas de que una cesión de uso se hiciera sin contraprestación económica alguna, y habla de incumplir el artículo 187 de la LALA y el 102 del del REBASO, decirle que la ordenanza fiscal 25 del Ayuntamiento de Zaragoza, que es la que regula las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, en el artículo 20.3.2 en relación a las actividades económicas de servicios culturales, deportivas y análogas, dice que en relación con aquellas actividades de interés cultural o social, "Estarán exentas aquellas actividades que se organicen conjuntamente en colaboración o mediante convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza cuando se aprecie interés de carácter cultural, social o comercial", que es obviamente el que se aprecia. El artículo 92.5 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, dispone además, en cuanto a las autorizaciones, que pueden ser gratuitas. Por tanto, cumplimos, el convenio cumplía realmente con toda la normativa que es de aplicación.

También ponía en duda que la cesión de usos se hizo sin licitación pública, sin publicidad ni libre concurrencia. Pues es que era una programación que nosotros queríamos en el marco de toda la programación navideña, y por eso hicimos un convenio de colaboración, que es una fórmula jurídica perfectamente viable, como así se demostró. También habla de que la empresa tuviera ingresos, que incurrimos en gastos de apoyo logístico. Es todo lo que está recogido en el convenio. Las obligaciones están recogidas en el convenio, las que asumíamos cada una de las partes, que es un acuerdo entre voluntades de intenciones de colaborar en aras a un fin común cultural, estaban recogidas nuestras obligaciones y así cumplimos.

En cuanto a colaborar con una empresa y coorganizar, no es la primera vez que lo hacemos. Nosotros apostamos, y en este año volvemos a apostar por la Navidad, por la programación navideña, el año pasado, en los 40 días de programación, al final hubo un impacto económico directo e indirecto de más de 75 millones de euros. Para la ciudad de Zaragoza posicionarse como un mercado navideño a nivel turístico y a nivel cultural, desde luego, es muy importante. Nosotros, desde el Ayuntamiento, hacemos cosas y programaciones, en este caso, primero, por supuesto, pensando en los zaragozanos, faltaría más, y en este caso en celebrar la Navidad, y que tengan una oferta cultural y artística y lúdica que tienen también en otras ciudades, pero además apostamos porque un momento económico tan importante como es el de la Navidad, oigan, pues las empresas puedan tener también sus beneficios, desde luego a nosotros no nos parece mal que los comercios vendan más, que vengan más turistas, que el sector hostelero y hotelero también gane más dinero, porque realmente la riqueza de nuestros sectores económicos al final es riqueza para la ciudad.

Y, por último, hablaba también de que en el convenio se eludió la exigencia explícita de un seguro de responsabilidad civil. En ese convenio no se cita textualmente esa obligación, pero es que es porque es un requisito que se requiere en la licencia de ocupación del dominio público. Por tanto, no se exige el seguro en el convenio porque se exige en la licencia de ocupación del dominio público que se tramitó. Por tanto, claro que se le exige el seguro de responsabilidad civil, solo que se le exige en un trámite distinto al del convenio. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Deduzco de sus palabras que lo único que cambia con respecto al año pasado es que han descartado a la empresa ZUSUP S.L., y que exactamente lo mismo que hicieron el año pasado lo van a hacer con alguna otra empresa. Eso es lo que acabo de deducir yo de sus palabras. Si es así, si me equivoco, le ruego que me lo desmienta. Pero vamos, esa es la conclusión a la que he llegado.

A mí me da la impresión, señora consejera, que cuando usted habla de las posibilidades contempladas en nuestras ordenanzas, de la cesión gratuita de espacios, etc., cuando se acredita un interés cultural, artístico, etc., a mí me da la impresión de que usted, no lo sé, hablo de memoria, habrá que mirarlo, pero a mí me parece que usted ha eludido la frase "sin ánimo de lucro". Es decir, todas estas concesiones gratuitas se pueden conceder efectivamente a entidades sin ánimo de lucro, que no es el caso. Y aquí lo que es cierto es, primero, que se ha cedido un espacio público sin contraprestación económica alguna, sin publicidad, sin libre concurrencia, etc., etc., todo lo que le acabo de indicar.

Pero es que, además, efectivamente, el Ayuntamiento ha incurrido en una serie de gastos, es decir, con cargo al presupuesto municipal, para que una empresa pueda lucrarse. Y además la cesión del espacio público, como le acabo de decir, se ha dado a una empresa que tiene clarísimamente ánimo de lucro, es decir, para que esta empresa se beneficie. A mí me da la impresión, ya digo, que ustedes piensan perseverar en el error. Van a tener las mismas críticas que tuvieron el año pasado y posiblemente tengamos que elevar incluso el tono, no el tono de las críticas, sino que ya estudiaremos alguna acción porque si a la vista de que se les critica un año, se les afea la conducta, digamos, se incurren en lo que consideramos determinadas irregularidades, y al año siguiente nos manifiestan que vuelven, que piensan volver a incurrir en los mismos defectos, pues evidentemente tendremos que estudiar alguna otra medida para pararles los pies. Pero sí me gustaría que revisar, lo revisaré yo también, si efectivamente es como le digo, que todas estas concesiones gratuitas solo están contempladas para entidades sin ánimo de lucro, que no es el caso.

Sra. Presidenta: Le vuelvo a decir que es un convenio de colaboración lo que se firma, no es una cesión, es un convenio de colaboración y la tramitación, por supuesto, cuenta con todos los informes jurídicos y técnicos que son preceptivos, faltaría más, que los técnicos realizan.

Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)

31. [PSOE] ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Zaragoza, adoptar las actuaciones urbanísticas y administrativas necesarias, incluida la puesta a disposición de los suelos y las gestiones ante el Gobierno de Aragón, para posibilitar la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia, tal como se comprometió con el vecindario? [Cod. 13.757]

Sra. Presidenta: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Buenos días a todos y a todas. En el Puente de Todos los Santos, el Partido Socialista y el PAR asistimos a una concentración donde estábamos convocados todos los grupos políticos del arco parlamentario autonómico, y por ende, también del municipal. Fuimos a escuchar las reivindicaciones. Y nos encontramos que entonces no estaban ahí ni el Partido Popular, ni Vox, ni Aragón Existe, ni Chunta, ni Izquierda Unida, ni Podemos. Resulta que ya debían estar de vacaciones ese puente. Ahí pudimos observar que había unos padres preocupados por un futuro desarraigo de sus hijos al barrio, y por la falta de equipamientos públicos escolares.

Hablamos de la falta de un instituto de educación secundaria, el María Zambrano, sobre todo nos comentaron el enfado y la traición del Partido Popular a los vecinos de la zona, ya que el 22, me parece, de febrero del año 2023, la ya candidata Natalia Chueca, actual Alcaldesa, fue a hacerse la foto a una concentración, a una manifestación con la entonces portavoz de Educación de las Cortes Autonómicas del Partido Popular, y hoy concejala delegada de participación, la señora Cortés, y con la concejala delegada actualmente del Ayuntamiento de Zaragoza de Educación, la señora Espinosa. En esa reunión les prometieron, tal y como recoge la prensa, el Instituto María Zambrano, y ahí no debieron tener problema en decirles que eso no era competencia municipal. Pero si hablamos de ceder suelos para la DGA y estar coordinados, eso sí que es competencia del Ayuntamiento. Y parece ser que por Gerencia de Urbanismo, según sabemos, aún no ha pasado nada.

Y no solo eso, sino que parece ser también que no tienen ninguna comunicación con el Ayuntamiento estos vecinos a raíz del impulso político que se necesita para constituir con la DGA este instituto en suelo

zaragozano del distrito de Torrero-La Paz. Lo único que han sabido los padres y madres es que en febrero les convocó el CEIP María Zambrano, el jefe de gabinete de Educación de la consejería, para proponerles hacerles unos barracones de primaria y secundaria en el EE03, perteneciente a Parque Venecia. Para a continuación, en una reunión a instancias de las dos AMPAs de la zona, con Mallada y Manuel Madaleno, decirles que la idea del EE003 estaba descartada, pero que les ofrecían, sin embargo, el ED01, siendo que las AMPAs querían el EE05 de 16.000 metros cuadrados, que además ya está urbanizado y no habría que mover tierras.

A eso se añade que el pasado jueves en las Cortes hubo una PNL, a instancias del Partido Socialista, sobre este tema, y la Mesa de las Cortes, a última hora, movió el debate por la mañana a última hora de la mañana, siendo que los padres no podían ir de público por cuestiones evidentes de conciliación y trabajo. La consejera en esa PNL, ya para acabar, dijo que se había informado, de los trámites realizados hasta ahora por parte de consejería y del Ayuntamiento, a todos los grupos municipales del Ayuntamiento, lo cual a nosotros nos consta que no es cierto. Y que la realidad es que, según la AMPAs, pues lo he dicho, que tienen cero comunicación con el Ayuntamiento, y que Gerencia, hasta la fecha, no ha iniciado ningún trámite sobre estos suelos con la DGA. Trámite que, por cierto, entre reparcelación, deslinde, mutación demanial y proyecto de urbanización tardaría un año seguro. Y eso, y a hasta donde sabemos, aún no ha empezado. Y mientras tanto, los padres y las madres de este barrio y de esta zona de Parque Venecia no tienen soluciones ni tampoco una comunicación con el Ayuntamiento y con la DGA al respecto.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien, pues muchas gracias. Ustedes ahora tienen mucho tiempo de ir a manifestarse, de ir a escuchar todo lo que no hicieron cuando les tocó, y bastante poco trabajaron en estos temas. Usted sabe que en Parque Venecia hay dos colegios, el CEIP María Zambrano y el CEIP Parque Venecia. En este último hay actualmente en construcción ocho aulas de ESO, que se recibirán en junio de 2026 y se estrenarán en septiembre. En cuanto al CEIP María Zambrano, tiene una escolarización realmente muy por encima de su capacidad, y se han comprado aulas modulares para escolarizar los próximos años.

Y con respecto al nuevo instituto de secundaria, en la línea habitual del PSOE ahora intentan colocarse una medalla sin trabajar, como suelen hacer siempre, porque, como le he dicho al inicio, cuando les tocó bien poco hicieron, por no decir que no hicieron nada. Ustedes, el Gobierno del Partido Socialista, no planificó, a diferencia de lo que hace el actual Gobierno de Aragón, que planifica y que trabaja para ofrecer a las familias del Parque Venecia plazas de educación secundaria en el barrio. Pero nosotros trabajamos con discreción, dando los pasos adecuados y solo cuando tenemos seguridades y certezas anunciamos qué es lo que vamos a hacer. Ustedes saben que no hicieron nada al respecto para que la planificación urbanística de la zona permitiese hacer un instituto, pero ahora intentan hacer ver a las familias que son ustedes quienes luchan por ellas, pero no cuela, ya que ellas saben perfectamente quién les escucha y quién sobre todo les da y les va a dar las respuestas.

Como le digo, el Gobierno de Jorge Azcón trabaja con discreción, al revés que hacen ustedes, que primero anuncian las cosas, aunque luego no las hagan. Y usted no se preocupe, que nosotros trabajamos y luego mostraremos nuestro trabajo. Y en breve podrán tener noticias de lo que este Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón lleva muchos meses trabajando, pero comprenderá que no me corresponde a mí dar esa información.

32. [PSOE] ¿En qué situación se encuentra la reclamación al anterior explotador del restaurante del Teatro Principal? ¿Tienen pensado volver a licitar tanto este servicio como el ambigú y en qué plazo? [Cod. 13.775]

Sra. Presidenta: Adelante, señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: Sí, la daré por reproducida, pero antes déjeme decirle que la intervención que ha tenido usted hoy en la interpelación que la ha hecho Vox me la voy a imprimir y me la voy a dejar bien a mano porque me parece que se la voy a tener que recordar bastantes veces durante este tiempo.

Sra. Presidenta: Sí, pues el Consejo Rector del Patronato de Artes Escénicas del 17 de julio de este año, acordamos la resolución del contrato, la incautación de la garantía definitiva, y en el tercer punto, que el contratista quedaba obligado a indemnizar al patronato en la cuantía que exceda de la garantía incautada por cualquier causa. En ese punto es en el que estamos con las reclamaciones al contratista del anterior contrato administrativo especial que había para la gestión del restaurante cafetería, y vista la experiencia y las

limitaciones que tienen los espacios y los horarios que tiene el teatro, hemos decidido que por ahora no vamos a sacar a licitación el restaurante, y sí que vamos a licitar el ambigú, porque sí que es necesario dar servicio a los espectadores que allí van, para, antes y durante, en los casos en los que hay espectáculos que tienen descanso. Entonces estamos redactando ya unos pliegos por parte del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, y cuando estén terminados se publicarán y se licitará.

Sra. Cerdán Diago: Muy bien, muchas gracias. Pero me dicen que están en el proceso de reclamación, pero no me ha dicho cómo está precisamente esa reclamación. Sabemos que, aparte de la indemnización que corresponde, también tenía deudas por impago. No sabemos si están negociando un plan de pago, si lo han llevado ya al juzgado, como en otras áreas hemos visto que son bastante rápidos en llevar ciertas reclamaciones.

Y con el tema del restaurante, bueno, eso ya lo hablaremos cuando llegue el momento, yo creo que es un servicio del que si se puede, no debemos prescindir. Pero el tema del ambigú, desde el 17 de julio, es algo que ya dijeron en su momento cuando trajeron este expediente para su resolución del contrato anterior, que urgía, y es cierto, no podemos estar más de acuerdo que un Teatro Principal que está funcionando, que además está funcionando muy bien, no tenga abierto este servicio al público. Hay funciones largas, con descansos, como por ejemplo la última que hemos tenido de “Los Pilares de la Tierra”, que ha tenido tantísima aceptación, que la gente en esos descansos, no podía tomarse un agua, pues alguien que le entre un picor de garganta, un ataque de tos, no puede acceder a ese servicio, y es algo que debería haberse puesto en marcha ya. O sea, incluso aprovechar el tiempo de las vacaciones de verano para que ya en septiembre pudiéramos haber disfrutado de este servicio. No sé, supongo que habrán hecho algún estudio o habrán hablado con alguien, qué aceptación puede tener un pliego de un servicio que tiene sus horarios bastante limitados por las funciones y por el tiempo de estas funciones.

No obstante, creemos que tenemos que ser proactivos, que este servicio tiene que salir y le lanzo una idea, por si antes de salir los pliegos, lo quieren meditar. Estudien a ver la posibilidad de ofrecerles este servicio bien a la Escuela de Hostelería de Cafés y Bares o a TOPI, que además matarían dos pájaros de un tiro porque serviría tanto para dar servicio como para la formación de las personas y de los jóvenes que estos tienen en estas entidades. Medítenlo y, por favor, saquen cuanto antes ya este servicio, por lo menos el del ambigú del Teatro Principal.

Sra. Presidenta: Sí, respecto a la reclamación, está hecha por vía administrativa. No estamos todavía en la fase de vía judicial, que obviamente si hay que ir, pues se irá, porque obviamente nuestro compromiso y nuestro deber es defender los intereses municipales, faltaría más. Pero está por ahora la reclamación en vía administrativa. Y en cuanto al ambigú, sí que por parte del gerente sé que ha contactado con alguna de las asociaciones, como usted nombraba, porque lo que tenemos claro es que realmente no es un negocio. El ambigú tiene que dar servicio a los espectadores, pero un negocio tal cual, no es. Lo tenemos todos claro por los horarios y por las circunstancias. Pero sí, sí, en ello está la gerencia. Gracias.

33. [PSOE] Han iniciado la tramitación de petición de transformación del Conservatorio Municipal Elemental de Música en Conservatorio Municipal Profesional de Música? Si es así, ¿en qué proceso y plazo nos encontramos? [Cod. 13.776]

Sra. Presidenta: Sí, señora Cerdán.

Sra. Cerdán Diago: La daré por reproducida.

Sra. Espinosa Gabasa: Muchas gracias. Bueno, como saben, las enseñanzas artísticas de música se componen de tres etapas, la elemental, profesional y superior. El Gobierno de Aragón cuenta con plazas en esas tres etapas, y el Ayuntamiento en el Conservatorio Municipal de Música imparte la formación elemental. Fue con el Gobierno Socialista en 1.992 cuando se instauró la LOGSE que el Conservatorio Municipal, que entonces impartía Grado Profesional, pasó a impartir el Grado Elemental. Es decir, que fue con el Partido Socialista cuando hubo este cambio. Y, ciertamente, profesionalizarlo es una reivindicación que viene haciéndose desde hace tiempo, incluso muchísimo antes de que llegase el Partido Popular al Gobierno. Por eso me cuesta creer que, habiendo estado ustedes y Zaragoza en Común 16 años en el Gobierno, no hicieran nada sobre este tema que, al parecer, ahora les interesa tanto. Me gustaría saber por qué en esos

años ni Partido Socialista ni Zaragoza en Común lo hicieron, y quiero creer que posiblemente sea porque puedan compartir conmigo algún argumento.

Es verdad que por primera vez se ha hecho desde el Servicio de Educación un estudio sobre la profesionalización del Conservatorio Municipal. Y lo cierto es que esa profesionalización, con el gasto mínimo presentado en ese estudio de viabilidad, implicaría la pérdida de número de plazas en los estudios elementales. Algo que no nos parece adecuado, porque son de sobra conocidos los beneficios de estudiar música en sus niveles elementales, pues bueno, mejorar memoria, concentración, potenciar habilidades cognitivas y razonamiento y lenguaje. Quitar esas plazas de elemental implicaría hurtar a niños que quieran empezar este tipo de enseñanzas en el Conservatorio Municipal, la posibilidad de hacerlo.

Así que, en base a ese estudio de viabilidad presentado por el Servicio de Educación, por el momento no vamos a acometer esta profesionalización que, como digo, restaría plazas a las enseñanzas elementales. También es cierto que la consejera y yo tenemos pendiente una reunión con el Gobierno de Aragón para hablar de enseñanzas artísticas. Es difícil muchas veces cuadrar agendas, y una vez que tengamos esa reunión, nos reuniremos con el AMPA y con la dirección del centro, que nos han pedido reunirnos en varias ocasiones, pero nos gustaría celebrar antes, como digo, esa reunión con el Gobierno de Aragón, que al fin y al cabo es la administración competente en ese tipo de enseñanzas.

Sra. Cerdán Diago: Sí, señora Espinosa, pues lo que son las cosas, porque esta misma pregunta se la hice en junio del 2024, la misma. Y entonces resulta que me dice, bueno, usted dijo, estoy leyendo aquí el acta, “se ha realizado un estudio técnico de cómo podría implantarse paulatinamente esta enseñanza, aumentando lentamente el Grado Profesional y disminuyendo el elemental hasta llegar a un equilibrio con una implantación completa para ambas enseñanzas”, añade también, “recientemente hemos tenido una reunión con Esther Ciudad, que es la asesora de Enseñanzas Artísticas del Gobierno de Aragón, con el fin de transmitirle esta inquietud por la falta de plazas públicas en la enseñanza profesional de la ciudad, y este estudio pues se va a estudiar su viabilidad”.

Un estudio que usted tiene encima de la mesa desde diciembre del 2020, que continuamente se lo están pidiendo, que no hace falta infraestructuras porque las tenemos, que no hace falta una partida económica, como mucho sería un profesor más, que es lo que le dicen, o incluso medio profesor más. Y mientras tanto, pues ahora usted me da aquí una contestación completamente contraria a la que usted me dio el año pasado, señora Espinosa, con todas las ventajas que puede llevar el convertir el Conservatorio Municipal, de Elemental a Profesional. En ese informe les detallan las numerosas ventajas que tiene: Aumentar las plazas de los alumnos, que puedan proseguir sus estudios, que muchos, a pesar de aprobar las pruebas de acceso al Conservatorio Profesional, se quedan sin plazas, a pesar de haberlo aprobado, porque es tal la saturación que tiene este conservatorio, que no puede dar cabida a todos los muchachos que desean seguir con sus estudios profesionales. Además, esta ciudad anda escasa, o sea, es de las pocas ciudades que solamente tienen un Conservatorio de Música Profesional.

O sea, son todo ventajas, que ustedes van pasando la pelota de una cosa a otra. Debemos invertir en formación, si eso es lo principal. Invertir en formación es invertir en el futuro. Hemos visto ahora mismo cómo han invertido en un convenio para la Escuela Mar de Nubes, ¿por qué no pueden invertir en en proyección?, ¿en que el Conservatorio Municipal pase de Elemental a Profesional? Señora Espinosa, o sea, lo tienen todo. Tienen las instalaciones, tienen el presupuesto, ahora ya no pueden poner la excusa de que son distintos gobiernos los que hay en las dos instituciones. Tan solo tienen que hacerle la petición formal al Gobierno de Aragón. Lo único que les falta para sacar esto adelante es creérselo y, además, llevarlo a cabo.

Sra. Espinosa Gabasa: Para empezar, como dice la consejera, lo que nos falta son competencias, para seguir, decir que a ustedes lo que les faltaron ganas, porque anda que no han gobernado ustedes años en las dos instituciones y no hicieron absolutamente nada, y nosotros ya hemos hecho más que ustedes, que fue pedir ese estudio de viabilidad y, en base a ese estudio, lo que hemos visto es lo que le he comentado, que se restan plazas de elemental, que es, en definitiva, lo que este Ayuntamiento, a lo mejor dentro de que tampoco sería su competencia, se acercaría más a ellas. Con lo cual, ya hemos hecho mucho más que ustedes, que cuando implantaron la LOGSE hicieron este cambio, que es que el conservatorio era profesional y ustedes lo pasaron a elemental. ¿Que nos vienen a contar ahora?, oiga, no nos vengán a contar milongas, que de verdad, que es que quién se las cree.

34. [VOX] ¿Tiene previsto el Ayuntamiento, en un futuro próximo, dedicar una calle, plaza o espacio público al Teniente General Blas de Lezo y Olavarrieta, con el fin de reconocer su legado, y situar a nuestra ciudad en consonancia con otras que ya le han otorgado el lugar que merece en la memoria colectiva de España? [Cod. 13.778]

Sra. Presidenta: Adelante.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Bueno, yo creo que es ocioso a estas alturas hablar de los méritos de Blas de Lezo. Lo que sí que es cierto es que esa sola persona, Blas de Lezo, con muy poquita gente, al frente de muy poca gente, la verdad es que cambió la historia. De hecho, todo el siglo XVIII sería muy diferente sin la intervención de esta persona en Cartagena de Indias. Hoy el Caribe posiblemente sería una colección de países anglosajones, y desde luego cambió la historia de España y la historia de todos esos países solamente con aquella gesta. Y lo que sí que es cierto es que hay numerosas ciudades en España: Madrid, Cádiz, San Sebastián, Valencia, Málaga, Córdoba, Las Palmas de Gran Canaria, y muchas otras poblaciones ya de menor entidad en el País Vasco, porque Blas de Lezo era vasco, y ha sido ampliamente reconocido en su tierra. Y bueno, la verdad es que incluso una fragata de la Armada Española lleva su nombre, el nombre de Blas de Lezo. Y la verdad es que Zaragoza es una de las pocas ciudades españolas en donde no hay ningún reconocimiento, donde no se ha hecho ningún reconocimiento a su figura. Por eso le planteo esta pregunta, para que consideren el meterlo o bien en el nomenclátor de las calles o bien erigir algún tipo de monumento que recuerde su memoria. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues obviamente no ponemos en duda que merece ese reconocimiento, y es verdad que está en el listado de nuevas denominaciones desde el 2011 a propuesta de don Luis Miguel Castón Rodríguez, o sea, que sí que está aprobado que se le pueda dedicar una calle, pero es verdad que no ha entrado en los últimos. La verdad es que con las calles, yo lo digo siempre y no me resisto a volverlo a decir, se generan muy pocas nuevas calles en Zaragoza. Lo explico muchas veces, también en general, porque hay gente que piensa que porque haya desarrollos urbanísticos que no estén ya los edificios en construcción, no tienen nombre, y todos, Arcosur, etc., que estamos ahora asistiendo a ese momento de desarrollo, a las calles ya pusieron nombres en su momento. Entonces, no hay tantas calles para ponerles nombres en Zaragoza, no hay tantas nuevas calles y por eso hay cientos de nombres a la espera, y que realmente nosotros, por desgracia, no podemos atenderlos a todos, pero desde luego está en el listado de los que las esperan.

Y no me resisto a decirlo también, yo siento, es una opinión personal, faltaría más que aquí se dedicaran calles a películas o a videojuegos y que no se le rindiera homenaje, a través de esas calles, a tantas y tantas personas a las que yo creo que Zaragoza les debe ese reconocimiento como es este caso.

Sr. Calvo Iglesias: Sí, yo le iba a recordar, precisamente, los nombres pintorescos que tenemos en la ciudad de Zaragoza, mientras que ignoramos a muchos de los héroes y personajes ilustres de nuestra historia. Bien, si no es posible, yo le rogaría que estudien algún otro tipo de homenaje en forma de placa o monumento, algún otro tipo de homenaje a esta figura de Don Blas de Lezo. Muchas gracias.

35. [ZEC] Sobre si tienen previsto impulsar acciones para el fomento y dinamización de la música heavy en nuestra ciudad, en el próximo presupuesto municipal, a través de zgz cultural o directamente. [Cod. 13.796]

Sra. Presidenta: Sí, adelante, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Seguimos hablando de batalladores y ahora voy a hablar de la Asociación Cultural de Rock El Batallador, de reciente creación. Es una entidad sin ánimo de lucro, nacida con el objetivo de dignificar, impulsar y visibilizar el rock y el metal dentro de la cultura de la ciudad. Está formada por profesionales de distintos ámbitos, producción audiovisual, comunicación, diseño, organización de conciertos y gestión de espacios, y nace para reconectar a Zaragoza con su legado musical. Hay que recordar que, por ejemplo, a nuestra ciudad llegaron bandas como Metallica, Iron Maiden, Judas Priest... Kiss también, y lo que pretenden es volver otra vez a reconectar a nuestra ciudad con esa cultura heavy y que vuelva a enriquecerse. Alabanchebre es una de reciente creación, van a hacer hoy la presentación a las 12 y media.

Tienen la idea de poder no solamente tener un espacio para la música heavy, para las Fiestas del Pilar, sino también poder aprovechar, por ejemplo, instalaciones como son el Vive Latino, para luego poder hacer

un festival de música heavy aquí en Zaragoza. Yo he estado revisando cómo funcionan los festivales de música heavy en otras ciudades, y he visto en Burgos, también en ciudades en Galicia y en Barcelona. Y la verdad es que yo se lo iba a vender como que es una manera de tener una cultura diferente en nuestra ciudad, pero se lo voy a vender como a ustedes les gusta, y es verdad que llenan los hoteles, llenan la hostelería y, por lo tanto, atraen riqueza, y que sería un buen momento en los días que no hay un festival, pensar en la música heavy, sobre todo porque son... las personas que forman parte de la cultura del heavy son personas que se mueven mucho por España, son capaces de ir moviéndose por diferentes ciudades para ver los grupos que les gustan, incluso a nivel internacional, vienen siempre... yo recuerdo que venían muchos autobuses de Europa a ver grupos que se traían aquí a Zaragoza.

Por lo tanto, esta es la intención que tienen desde esta asociación cultural, volver otra vez a reconectar con Zaragoza, volver a traer a grupos y volver a trabajar por la cultura del heavy en Zaragoza. Y la verdad es que lo que están diciendo es que están pidiendo su ayuda y una reunión con usted para poner en marcha este funcionamiento y este encuentro.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Sí, pues me consta que El Batallador me ha pedido reunión y de hecho le trasladé la solicitud a Zaragoza Cultural, que es obviamente desde donde se tiene que atender y está pendiente, por parte además de Programación, que son conocedores, y se van a reunir con ellos.

La música heavy, realmente decía usted, "se la iba a vender como una cultura diferente", pues yo creo que es una cultura, no es que sea diferente, es que es intrínseca a esta ciudad, porque tenemos un gran legado en ese sentido. Yo no me voy a poner de abuelica cebolleta, pero yo he conocido la zona heavy. He vivido esa época y creo que el heavy, como digo, tiene un legado en esta ciudad que se sigue manteniendo porque hay programación heavy en muchas salas. Salas con las que, como saben ustedes, nosotros tenemos un convenio, que de hecho incrementamos el importe en un 65%, en su momento, del convenio de las salas que nos encontramos. En las salas, muchas de ellas son de hecho prácticamente dedicadas a este tipo de música. En estas Fiestas del Pilar pasadas hubo un día de música heavy en el Jardín de Invierno. No podemos tener un escenario dedicado a cada tipo de música en las Fiestas del Pilar porque es que no tendríamos escenarios suficientes, pero sí que dedicamos días específicos como saben ustedes al heavy, al *indie*, al pop, al rock, al flamenco, a diferentes estilos para que podamos llegar a todos los públicos.

Y abiertos, desde luego, a lo que nos propongan, desde luego, no tenemos ningún problema, porque creo realmente también en que es un tipo de música que, como digo, aquí sigue teniendo mucha aceptación, y es verdad, conozco también otros festivales que se hacen en este sentido en otras ciudades y efectivamente son un gran motor, o sea, que sin ningún problema y si nos proponen algo que nos cuadre perfecto, gracias.

Sra. Tomás Bona: Bueno, yo le entregaré ahora la presentación para que la tenga con los datos.

Sra. Presidenta: La conozco porque además me la mandaron. Y enhorabuena, o sea que yo encantada de que nazcan iniciativas así.

36. [ZEC] Sobre cómo se concretaran el anuncio realizado por la Alcaldesa el pasado día 29 de Octubre con la compañía de danza LaMov , cuya partida prevista consignada en el presupuesto inicial era de 65.000 euros. [Cod. 13.797]

Sra. Presidenta: Sí, adelante, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Primero quiero dejar muy claro que no estamos en contra, al revés, estamos a favor de las ayudas a la danza. Defendemos que se apoye y que se fortalezca el tejido cultural y artístico de nuestra ciudad y, por supuesto, esto no va de algo personal hacia nadie, sino que creemos que, cómo se deben hacer las cosas es hacerlas bien y gestionarlas bien y creemos que en este caso no se han hecho bien y voy a exponer el por qué creemos que no se han hecho bien.

En el convenio firmado el 12 de septiembre de 2025, figura como firmante por parte de la empresa LaMov Ballet, el señor Jiménez Álvarez, que lo hace como administrador único y socio fundador, y el problema es que este señor, según los datos disponibles, es también funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, y ahí es donde creemos que se puede haber un posible conflicto de intereses. Porque la ley es muy clara. Está la Ley 53/1984 de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, dice que "un funcionario no puede realizar actividades privadas que se relacionen directamente con

las que gestionan su unidad administrativa, ni tener participaciones en empresas que contraten o reciban subvenciones del propio sector público". También en la Ley 40/2015 obliga, además, "a abstenerse en cualquier procedimiento en el que exista un interés personal". Y la Ley 38/2003 General de Subvenciones prohíbe conceder ayudas "a quienes se encuentren en conflicto de intereses o estén afectados por una causa de incompatibilidad". Entonces, claro, si se confirma que el señor Jiménez está activo actualmente en el Ayuntamiento, como funcionario, estaríamos ante una posible incompatibilidad directa, porque su empresa ha recibido una subvención nominativa municipal de 65.000 euros, aprobada por el Patronato de Artes Escénicas del propio Ayuntamiento, y él mismo firmó el convenio en nombre de esa empresa. Esto vulneraría varios artículos de las leyes que ya le he citado, y podría suponer incluso la nulidad de pleno derecho del convenio.

Además, hay otro aspecto que nos ha parecido preocupante porque, revisando bien, hemos visto la solicitud de un anticipo de la subvención en junio, cuando el convenio ni siquiera se había firmado. La normativa de la Ley de Subvenciones, como la ordenanza municipal, prohíbe expresamente realizar pagos anticipados antes de la firma. Cualquier pago anterior sería irregular y exigible de reintegro. Por todo ello, le pedimos que verifique la situación actual del señor Jiménez. Si está en activo, que el asunto se remita, si no, a Intervención General y a la Junta de Personal por posible infracción de Ley de incompatibilidad. Y esto, de verdad, no se trata de ir en contra de nadie, sino de que las cosas se hagan, pero que se hagan bien y que se hagan conforme a la ley.

Sra. Presidenta: Pues miraremos los temas que nos ha comentado, le iba a contestar sobre cómo la pregunta era: ¿Cómo se concretará el anuncio realizado por la Alcaldesa?, y le iba a contar el convenio, pero creo que ya conoce los detalles del convenio. Entonces, me ahorro la explicación del convenio de la subvención nominativa porque veo que lo conoce, y miraremos estos temas que nos ha comentado sin ningún tipo de problema. Gracias.

Sra. Tomás Bona: Lo curioso es que nosotros hayamos leído el convenio y hayamos detectado todo esto, y ustedes, que se encargan de que las cosas se hagan bien y de gobernar, no lo hayan mirado. A mí lo curioso me parece que yo venga aquí y usted me diga: "Ya lo miraremos a ver si esto es o no". Hombre, ustedes sabrán cuando hayan firmado el convenio, si está bien hecho o no está bien hecho. ¿O lo han hecho sin saberlo, sin saber que podían ocurrir estas incompatibilidades?

Sra. Presidenta: Yo no le he dicho que no lo hayamos mirado. Yo le he dicho que usted me preguntaba por cómo se concretará el anuncio realizado por la Alcaldesa, y la respuesta que yo tengo es a la pregunta exacta que usted ha hecho. Me está sacando usted aquí otros temas que no están en su pregunta, y yo no tengo esa información. Obviamente, cuando se firma un convenio, está firmado con todos los informes preceptivos que haga falta. Obviamente, si no, no se firma el convenio. Por tanto, yo quiero creer, obviamente, que todos los técnicos han hecho el trabajo adecuado, porque para eso hacen los informes. Y, por supuesto, los defiendo y los defenderé. Faltaría más. Pero usted me preguntaba por una cosa y ahora me ha sacado otra distinta. Entonces, yo tengo la respuesta a lo que usted me preguntaba inicialmente. No he dicho que no lo hayamos mirado. Son cosas distintas.

37. [ZEC] Sobre que plazos han valorado para la correcta ejecución de las aplicaciones presupuestarias que actualmente a falta de 2 meses están al 0% de ejecución como los premios de cultura, los proyectos de fomento de cultura, el Convenio de la Real academia de bellas artes de San Luis, la escuela Origami, y la producción de recursos interactivos. [Cod. 13.798]

Sra. Presidenta: Sí, señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Esto iba sobre la ejecución presupuestaria. Ya han comenzado ustedes a decir que nosotros lo hacíamos todo muy mal y que, fíjate tú... que porque la izquierda lo ha hecho todo muy mal y no nos podemos quejar, después de seis años que llevan ustedes gobernando, la verdad es que es curioso que su manera de defenderse siga siendo criticar la gestión que se hizo hace años, en vez de poder defender sus políticas, que es algo que siempre me deja muy asombrada. Lo que no hacíamos desde Zaragoza en Común, que usted nos ha dicho antes que con quién pactábamos y si no cumplíamos los pactos, era pactar con un partido racista, con un partido xenófobo. con un partido homófobo, con un partido que tiene discursos que ensalzan la figura de un dictador, como es la figura de Franco, no pactábamos con partidos que niegan la violencia machista y eso es verdad. Nosotros no hacíamos ese tipo de pactos. Ustedes lo hacen y además los

cumplen. Bueno, pues verán ustedes lo que hacen y caerá sobre sus conciencias lo que están haciendo y cómo, en realidad, al final, el hecho de haber blanqueado a la ultraderecha puede al final comérseles a ustedes el pastel, y que es realmente un problema, que no es solamente el hecho de que les voten más a ellos que a otros, sino que realmente es malo para toda la ciudadanía.

Y me parece curioso que ustedes nos sigan echando y sigan diciendo que cuando gobernaba el PSOE, cuando gobernaba Zaragoza en Común y qué pasaba, que nosotros lo hacíamos, cuando vemos continuamente que ustedes tampoco cumplen con lo que dicen. Y estamos finalizando el mes de noviembre y vemos cómo tenemos 0% en ejecución en proyectos como la Academia Real de Bellas Artes de San Luis, que ya pregunté el mes pasado, la escuela Origami, que hemos traído aquí todos los grupos que estamos aquí presentes, hemos traído aquí, una defensa del trabajo de la escuela Origami, pero, sin embargo, se encuentra a 0% de ejecución todavía y, por lo tanto, no entendemos muy bien cómo puede ser que a estas alturas todavía se encuentre a 0 % y si hay algún problema o ha sido realmente un problema como nos ha pasado con la anterior pregunta, que es que se firma el convenio, a mí me cuentan lo que quieren, pero hay otras cosas.

Sra. Presidenta: Bueno, yo es verdad que critico la gestión con la que no he estado de acuerdo, pero antes defendiendo la mía también. Faltaría más. Las explicaciones que creo que nos corresponden, porque de hecho estamos en la sesión de la gestión de Alcaldía y del equipo de gobierno, ustedes nos controlan. Yo doy respuesta de lo que nosotros hacemos, pero obviamente también tengo derecho a decir lo que hacían ustedes, porque yo he estado aquí también en la oposición y lo he vivido en primera persona. Pero primero le explico mi parte, lo de que no cumplimos, aparte de que yo defiende y seguiré defendiendo, probablemente también es por mi condición de economista, que un presupuesto es eso, un presupuesto. No hay presupuesto que acabe ejecutándose al final del año exactamente al 100%, entre otras, porque hay imprevistos, hay prioridades. A lo largo de todo un año la vida cambia y eso nos pasa a cualquiera, incluso con el presupuesto que tenemos en nuestros propios hogares. Si de repente se te rompe la lavadora, tienes que destinar dinero a eso. Entonces, lo digo porque siempre hay como una obsesión de que... “no lo ha hecho exactamente como el presupuesto”, pues es que el presupuesto es eso, pre-suponer que se van a dar unas condiciones y vas a establecer una serie de ingresos y gastos.

Dicho esto, le repaso las partidas, como usted me dice. Mire, la partida de los Premios de Cultura de 3.500 euros tuvimos que crearla a la espera de ver si volvíamos a hacer el concurso de Cambia el Museo, que ya se quitó el año pasado y finalmente este año se ha decidido por parte del área correspondiente que no se va a hacer. Entonces, ya le digo que esa no la vamos a ejecutar porque finalmente no se ha hecho el concurso. La partida de proyectos Fomento Cultura, los 12.500 euros van destinados a las becas del proyecto Rompepuertas, se está tramitando el pago de las becas del 24-25 y hasta que no termine las del 24-25 no podemos empezar a tramitar las del 25 o 26; parece mentira porque es verdad que es poco dinero, pero no son fáciles de tramitar porque al final son becas para chicos de entre 16 a 20 años que hay que tramitar cada una de ellas de forma independiente y ellos tienen que solicitar muchas veces, bueno, la inmensa mayoría de las veces, por no decir todas, documentación que no tienen porque no han iniciado su vida laboral ni activa debido a su juventud, pero están en ello. La partida de producción de recursos interactivos se va a ejecutar toda, concretamente con la adquisición de monitores para el Museo de Pablo Gargallo, estaciones táctiles interactivas también para el Museo Pablo Gargallo, que sabe que vamos a reabrirlo cuando acaben las obras para el año que viene, y también se ha adquirido un equipamiento audiovisual para el salón de actos, en este caso, del Museo del Teatro, o sea, que esa se va a ejecutar. En el caso de los dos convenios, pasa un poco como lo que le estaba contando con las becas de los Rompepuertas, que hay que esperar a que se justifique el del año anterior para poder firmar el nuevo; en cuanto al de San Luis, estamos a la espera del informe favorable de la Intervención respecto a la justificación; y en el caso del Origami, como hay un decalaje, que es lógico, entre que ustedes preguntan y pasa un tiempo hasta que se lleva la comisión a cabo, la semana pasada ya terminó la justificación de el del año pasado, con lo cual, ahora podemos firmar ya el de este año.

Y decirle en cuanto al reproche político que les hacía antes, lo digo porque nos ha criticado por pactar con Vox, lo he dicho antes, nuestros acuerdos con Vox está claro, negro sobre blanco, lo que acordamos y lo que pactamos. Y acordamos aquellas cuestiones que nos parecen que son de interés para los ciudadanos de mutuo acuerdo. Claro que tenemos diferencias, pero lo que pactamos está negro sobre blanco, y permite que en Zaragoza haya avances y que haya desarrollo que en esta ciudad no había antes. Ustedes, que ya sé que no le gusta porque usted es de Zaragoza en Común, pero dentro de Zaragoza en Común tienen siglas que están dentro de Sumar y gobiernan en España. O sea, que usted me hable de racistas, de xenófobos, cuando

usted pacta, hablo de los independentistas catalanes, que tampoco les parecemos bien el resto de españoles, sino que tiene acuerdos y que blanquea a Bildu, un partido que ha asesinado a cientos de españoles, y que ustedes blanquean pactando con ellos y olvidando a esas víctimas. O sea, que lecciones de con quién pactamos, ninguna al Partido Popular.

Sra. Tomás Bona: A ver, yo lo que espero es que para las becas, o para los convenios, a los demás se lo pongan tan fácil como se lo ha puesto a Mar de Nubes, ¿no? Los criterios para evaluar, se lo ponen tan fácil a Mar de Nubes, pues ojalá se lo pusiesen tan fácil, que decía que a veces es difícil para esas personas pedir y tramitar las becas porque no están acostumbrados, quizás, a la burocracia y a rellenar papeles porque son gente joven y demás, pues póngaselo tan fácil como se lo ponen a Mar de Nubes para darle las becas y seguramente que se los habrán dado en tiempo y forma y no estaremos en el mes de noviembre pensando a ver si les han dado las becas o no se las han dado.

Sra. Presidenta: Lo tienen igual, es fácil. Yo quiero aclarar esto no vaya a ser que ahora, de repente, de aquí salga algo distinto, porque los chicos del proyecto Rompepuertas son maravillosos, los de todas las ediciones. Es un proyecto que funciona a la perfección y que de hecho nos están copiando en muchos otros sitios y que definiendo. Lo que quería decir, lo para que no haya malentendidos, es que, obviamente, necesitan una documentación que si nos la piden a cualquiera de los que estamos en esta sala la tenemos ya, pero que con 16 años no tenemos, y llevan sus trámites. Que quede claro.

Ruegos (1 asunto a tratar)

38. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Sra. Cerdán Diago: Yo solamente solicitar, por favor, señora Espinosa, el estudio este que ha realizado sobre el Conservatorio Elemental de Música que ha comentado en su intervención.

Sra. Espinosa Gabasa: El estudio es el que realizó el Servicio de Educación y otra cosa es lo que nosotros hayamos decidido.

Sra. Cerdán Diago: Pues el estudio que realizó el Servicio de Educación.

Sra. Espinosa Gabasa: Creo que lo tenían ya, ¿no?, desde hace tiempo. Vamos, usted se ha referido a él.

Sra. Cerdán Diago: ¿Pero entonces es el estudio que hizo el conservatorio?

Sra. Espinosa Gabasa: Sí, claro.

ASUNTOS INCORPORADOS TRAS LA CONVOCATORIA (1 asuntos a tratar)

Pregunta sobrevenida

39. [VOX] Respecto al anuncio de la explotación de la cafetería del Espacio Las Armas, ¿han considerado otras alternativas de adjudicación? ¿Consideran conveniente que el Patronato de Educación y Bibliotecas se dedique a la supervisión de un negocio de hostelería? [Cod. 13.889]

Sr. Espinosa Gabasa: Sí, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Mire, señora Fernández, yo creo que la señora Tomás, cuando se refería a los pactos que hacen ustedes con no sé qué partido, xenófobo, racista, machista, etc., evidentemente no se estaba refiriendo a Vox, porque Vox no es nada de eso. Yo he pensado, por un momento he temido que efectivamente ustedes hubieran pactado con Bildu, o hubieran pactado con Junts, o hubieran pactado con la Esquerra Republicana, o con el PNV, que eso sí, son partidos racistas, algunos incluso han hecho apología de la violencia, etc.m. Por lo tanto, yo, cuando oía a la señora Tomás, digo: "Bueno, evidentemente no se está refiriendo a nosotros".

Bien, entro en el tema de la pregunta. La verdad es que en este batiburrillo que tiene este Ayuntamiento, lo ha tenido siempre, no solo con ustedes, sino ya históricamente en este batiburrillo competencial en el que se mezclan las competencias de unas áreas con las de otras. A mí la verdad es que

me ha sorprendido la forma en que se ha concedido, o se ha firmado, este convenio con la Fundación Federico Ozanam para la gestión de la cafetería del antiguo centro de Las Armas o del Centro Musical Las Armas, porque desde luego toda la argumentación gira en torno a la inserción sociolaboral, etc., etc., que son competencias del Área de Políticas Sociales. Y a mí la verdad es que me sorprende que, efectivamente, un asunto como este, que está orientado, lo han argumentado ustedes así, no me lo invento, desde el punto de vista de la inserción sociolaboral, lo que sería propio de los convenios sociolaborales que se suscriben, se convocan y se firman por el Área de Políticas Sociales, vaya a ser el Patronato de Educación y Bibliotecas quien gestione esta cuestión. Es por eso por lo que le formulamos la pregunta.

Y luego, efectivamente, si habría otras posibilidades, si se han barajado otras posibilidades de concesión de la explotación de esa cafetería del espacio de Las Armas que no sea mediante un convenio directo. Y esta es básicamente la pregunta que le rogaría que nos aclararan. Muchas gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues tal y como explicamos el otro día en rueda de prensa, la explotación de la cafetería Las Armas la va a realizar a través de su empresa de inserción, la Fundación Federico Ozanam, que además contratará a cinco personas que trabajarán en ese espacio con el objetivo de garantizar la prestación de un servicio de hostelería que, según la experiencia de las sucesivas contratas, demostró no ser rentable en condiciones ordinarias de mercado. Y por eso, desde el Gobierno, hemos tomado esa decisión que viene motivada, además, por ese carácter social que vamos a dar a la cafetería, favoreciendo la integración sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad. Ninguna de las decisiones que toma este equipo de gobierno es tomada a la ligera. La elección de Ozanam está muy vinculada a la relación que tiene esta fundación con el barrio de San Pablo. Como sabe, es una organización sin ánimo de lucro que cuenta con más de cuatro décadas de experiencia en programas de inclusión, de formación para el empleo, y de apoyo a colectivos vulnerables y que ha trabajado especialmente en este distrito donde mantiene un arraigo histórico y además cuenta con un profundo conocimiento social de esa zona.

Respecto a que si consideramos conveniente que el patronato se dedique a la supervisión de este negocio de hostelería, pues bueno, decir primeramente que no es un negocio de hostelería, Es una concesión con una finalidad pública y social y, en segundo lugar, que la gestión de la cafetería la va a llevar Ozanam y no el patronato, con lo cual, nosotros no nos vamos a encargar de supervisar esa parte, sino lo que es, desde el Patronato de Educación la gestión de la programación y de los servicios que se van a poner en el espacio de Las Armas.

Insisto, la concesión tal y como la hemos configurado desde el Gobierno incorpora una finalidad pública y social que va orientada a desarrollar el proyecto socioeducativo que fomenta el empleo, la inserción laboral y la dinamización del barrio. Y yo entiendo que después de todo el trabajo que se ha hecho desde el Gabinete Técnico de Alcaldía, que se han mantenido reuniones con todas las asociaciones, entidades, centros educativos, para escucharles y diseñar todo lo que junto con el patronato hemos diseñado para darle forma a este proyecto, entiendo que a Vox, y más leyendo este titular, valoración muy positiva, le gusta lo que hemos organizado para el espacio de Las Armas y, por lo que yo leo de la intervención de su compañero, el presidente del distrito, que también les ha parecido bien la apertura de ese bar que, como dice, ayudará a la dinamización del barrio. Entiendo que comparten con nosotros y, de hecho, yo con su compañero Armando lo he hablado, el modelo, y que entre todos consigamos dinamizar ese espacio que con las gestiones anteriores hemos visto que no ha dado el resultado indicado y la verdad que nosotros estamos ilusionados con este proyecto que entendemos que será positivo para el barrio, para esa zona del barrio.

Sr. Calvo Iglesias: Gracias, señora Espinosa, pero mire, no trate de buscar contradicciones entre lo que yo le estoy preguntando y lo que dijo mi compañero el señor Martínez. Mire, es evidente que la apertura de una cafetería, de esa cafetería que estaba prestando servicio en el barrio y en general de todas las actividades que se van a hacer en el Centro Musical las Armas son positivas para el barrio, mucho mejor que el tener ese edificio cerrado y sin uso, eso es una obviedad. Pero yo lo que le he preguntado es algo muy concreto y es el tema que tiene que ver con este, como he dicho yo antes, el batiburrillo competencial que tiene el Ayuntamiento y esta mezcla de competencias en donde unas áreas se solapan con otras. Mire, vamos a aclarar el asunto de una manera bien clara. Usted me pasa el convenio, veremos quién lo ha firmado, me pasa, por supuesto, todo el expediente o todos los informes que han avalado este convenio y lo estudiaremos con detenimiento. Y esa será la forma de que nos enteremos de cómo se ha realizado. Porque de momento no conocemos nada más que lo que ha aparecido en la prensa, y evidentemente sí es positivo que esa

cafetería esté abierta y prestando servicio en un barrio necesitado, entre otras cosas, de muchos servicios, muchas tiendas y mucha actividad de la que lamentablemente está huyendo el comercio y todo el resto de actividades. Yo le ruego, señora Espinosa, que me pase, por favor, toda esa documentación para terminar de aclarar esto que nos ha explicado usted.

Sra. Espinosa Gabasa: Entiendo que lo fundamental es que compartimos que hay que dinamizar el barrio y, como le digo en respuesta a su pregunta, nosotros desde el patronato, que es a lo que va la pregunta, no vamos a supervisar el negocio de hostelería, como usted dice, y no se preocupe que en cuanto tenga esos documentos se los hago llegar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y dieciséis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Sara Fernández Escuer

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells